

1	ESCRITURA PUBLICA DE:
2	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA
3	TUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑIA PLASTIA
4	ZUAY S.A.
5	CUANTIA: \$ 484.152.000
6	~~~~~
7	
8	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad
9	de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
10	a s e i s de Junio de mil novecientos ochenta y
11	ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario -
12	Público Segundo de este cantón, comparece el señor In-
13	geniero JAIME CARRASCO TORAL en su calidad de Gerente
14	General y representante legal de PLASTIAZUAY S.A. de
15	acuerdo a los documentos habilitantes que se inserta-
16	rán; ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley,
17	domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy
18	fe, y cumplidos los requisitos legales previos, mani-
19	fiestan que elevan a escritura pública el contenido de
20	la siguiente minuta: Señor Notario: En
21	el protocolo de escrituras públicas de Mayor cuantía
22	a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capi-
23	tal y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima Plas-
24	tiazuay S. A., que se otorga al tenor de las siguien-
25	tes declaraciones de voluntad: PRIMERA: Compare-
26	cen a otorgar esta escritura el señor Ingeniero Jaime
27	Carrasco Toral en su calidad de Gerente General y repre-
28	sentante legal de Plastiazuay S. A., debidamente autori-

zado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, conforme constan de los instrumentos que se agregan para que se transcriban como parte de esta escritura y declara que eleva a Escritura Pública el contenido de las resoluciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía por lo que comparece, en los términos que se expresan a continuación: a) La Compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el veinte de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento veinte, el veinte de Junio del mismo año, con un capital social de cinco millones de sucres, habiendo procedido a elevar el capital social de la Compañía a ciento ochenta millones de sucres, mediante escritura otorgada ante el mismo Notario Segundo del Cantón Cuenca, el seis de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, inscrito en el Registro Mercantil con el número ciento treinta y uno, el día diez y seis de julio del mismo año; y nuevamente se ha procedido a elevar el Capital social de la Compañía a doscientos setenta millones de sucres, mediante escritura otorgada, así mismo, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, inscrito en el Registro Mercantil con el número ciento diez, el quince de junio del mismo año; b) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en Cuenca el veinte y cuatro de Marzo de -

1 mil novecientos ochenta y ocho, y que constó con la
 2 presencia del noventa y uno punto doscientos veinte
 3 y dos por ciento del capital social, tomó, como consta
 4 ta de la copia que se agrega para que se transcri-
 5 ba, las siguientes resoluciones: Uno) Elevar el Capi-
 6 tal Social de la Compañía en la cantidad de CUATRO
 7 CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y
 8 DOS MIL SUCRES y emitir correlativamente cuatrocientas
 9 ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos acciones
 10 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;
 11 Dos) Precisar que el pago del aumento del Capital que
 12 se acordó por la Junta debe hacerse en la forma que
 13 consta en el cuadro adjunto que también es parte del
 14 Acta referida y de esta escritura; Tres) Autorizar a
 15 la Gerencia para que legalice el aumento de capital
 16 en la forma acordada; y, cuatro) Reformar los Esta-
 17 tutos sociales, sustituyendo el texto del artículo cuar-
 18 to por el siguiente: "El capital social de la Compañía
 19 es de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES
 20 CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES que estarán repre-
 21 sentados por setecientos cincuenta y cuatro mil cien-
 22 to cincuenta y dos acciones nominativas y ordinarias
 23 de un mil sucres cada una". S E G U N D A : Constan-
 24 do estos antecedentes, a nombre de la Compañía por
 25 la que comparezco declaro: Uno) Elevado el capital so-
 26 cial de la Compañía en la suma de cuatrocientos o-
 27 chenta y cuatro millones ciento cincuenta y dos mil
 28 sucres, capital social que se halla íntegramente sus-

1 crito y pagado en la forma que consta en el mismo
2 cuadro. Dos) Reformarlo el texto del artículo cuarto
3 de los Estatutos, en los términos que constan del ac-
4 ta y de la cláusula anterior de esta minuta, a fin
5 de que se guarde armonía con el nuevo capital social,
6 se emitirán en consecuencia cuatrocientas ochenta y
7 cuatro mil ciento cincuenta y dos acciones nominati-
8 vas y ordinarias de un mil sucres cada una en fa-
9 vor de los accionistas, en la forma que consta de
10 los instrumentos adjuntos. La cuantía es de CUATRO
11 CIENTOS, OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA
12 Y DOS MIL SUCRES. Ud., señor Notario, se servirá a-
13 gregar las demás cláusulas de rigor para la plena
14 validez de este acto. Atentamente. f.) Dr. Nelson
15 Córdeva Alvarez. Abogado. Matrícula número noventa y
16 cuatro. Hasta aquí la minuta que se agrega. El com-
17 pareciente hace suyas las estipulaciones constantes en
18 la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y
19 ratificándose en su contenido, la deja elevada a es-
20 critura pública para que surta los fines legales
21 consiguientes, juntamente con la copia del acta que
22 es del contenido siguiente: ACTA DE LA JUNTA GENE-
23 RAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLASTIAZNEY S.A. CE-
24 LEBRADA EL DIA VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE MIL NO/
25 VECIENTOS OCHENTA Y OCHO. En la ciudad de Cuenca, hoy
26 jueves, veinte y cuatro de marzo de mil novecientos
27 ochenta y ocho, siendo las diez y ocho horas y cin-
28 co minutos, en los salones del Hotel El Dorado, ubi-

1. Cado entre las calles Gran Colombia y Luis Cordero, es-
 2. quina, y atendiendo a la convocatoria a Junta General
 3. Ordinaria de Accionistas, que fuera publicada en el -
 4. Diario El Mercurio de esta ciudad, en la edición del
 5. quince de Marzo del año en curso, año sesenta y dos
 6. Edición número veinte y cuatro mil ciento treinta y
 7. ocho, se instala la Junta General Ordinaria de Accio-
 8. nistas de Plastiazuay S. A. Preside la sesión el se-
 9. ñor Guillermo Vázquez Astudillo, en su calidad de Pre-
 10. sidente de la Compañía y actúa como Secretario el se-
 11. ñor Ingeniero Jaime Carrasco Toral, Gerente General de
 12. la Empresa. El Secretario elabora la lista de accio-
 13. nistas, la misma que se adjunta al expediente de la
 14. que se desprende que se encuentran presentes doscien-
 15. tas cuarenta y seis mil trescientas acciones que re-
 16. presentan el noventa y uno punto veinte y dos por -
 17. ciento del capital social de la Empresa. Establecido
 18. que hay quórum, luego de elaborada la lista de accio-
 19. nistas concurrentes por parte de la secretaría y sin
 20. la concurrencia del señor Economista Adrián Domínguez Iz-
 21. quierdo, Comisario de la Empresa, el señor Presidente
 22. instala la sesión, a la hora arriba indicada, pre-
 23. sentando un saludo a los señores accionistas y agra-
 24. deciendo por su concurrencia. Pide por Secretaría se -
 25. de lectura a la convocatoria en la cual consta el -
 26. siguiente Orden del día: Uno. Informe del Presidente
 27. y del Gerente General; Dos. Informe del Comisario so-
 28. bre el Balance; Tres. Informe del Auditor Externo; Cua-

1 - tro. Conocimiento de los Estados Financieros y Aprobación
2 del balance; Cinco. Aumento de Capital y Reforma de Es-
3 - tatutos; Seis. Elección de Presidente, Vicepresidente y
4 Vocales del Directorio; Siete. Designación de Comisario
5 Principal y Suplente y fijación de remuneraciones; y O-
6 cho. Designación de Auditor Externo y fijación de su
7 remuneración. PRIMER PUNTO. De acuerdo con el orden
8 del día establecido, el señor Secretario da lectura -
9 del informe del Presidente y del Gerente General, el -
10 mismo que se anexa a la presente acta. Concluida la
11 lectura, se pone a consideración de los concurrentes.
12 SEGUNDO PUNTO: Informe del Comisario sobre el Balance.
13 Por Secretaria se da lectura del informe del señor Comi-
14 sario de la Empresa, Economista Adrián Domínguez Izquier-
15 do, el mismo que es puesto a consideración de los con-
16 currentes, informe así mismo que se anexa a la presen-
17 te acta. TERCER PUNTO: Informe del Auditor Externo. -
18 Por Secretaria, así mismo se procede a dar lectura del
19 informe del señor Auditor Externo de la Empresa señor
20 Bolívar Iñiguez Ponce, el mismo que se anexa a la -
21 presente acta y que es puesto a consideración de los
22 concurrentes a la Junta. CUARTO PUNTO: Conocimiento de
23 los Estados Financieros y Aprobación del Balance. La -
24 Secretaria pone en conocimiento de cada uno de los -
25 señores accionistas presentes, la documentación que con-
26 tiene el análisis financiero y el Balance de la Empre-
27 sa, documentos que se anexan también a la presente ac-
28 ta y procede a dar lectura de los mismos. El señor -

1 Presidente pone en consideración de los accionistas los
 2 documentos que se han dado lectura para su análisis
 3 y somete a discusión para su aprobación, con las ex-
 4 plicaciones que solicitaren. Luego de discutido y ana-
 5 lizado, sin comentarios se aprueba por unanimidad el
 6 Balance, el Informe de la Presidenta y Gerencia, el
 7 informe del Comisario, así como el informe del Auditor
 8 Externo. QUINTO PUNTO: Aumento de Capital y Reforma de
 9 Estatutos. El señor Gerente indica la motivación para
 10 el alza del capital social de la Empresa, de acuerdo
 11 a la recomendación y pedido del Directorio que lo lee
 12 del Acta de la sesión de Directorio llevada a cabo el
 13 catorce de marzo del año en curso, en que en vista
 14 de la iliquidez de la Empresa era conveniente un au-
 15 mento de capital, en dinero, especialmente para afron-
 16 tar los pedidos de materia prima para la fabricación
 17 de los productos, lo que ha venido afectando a la
 18 producción para lo que ha recomendado que el alza de-
 19 bía hacerse en un cincuenta y seis por ciento; La
 20 Junta entra a analizar este pedido del Directorio. El
 21 señor Fernando Vásquez Alcázar sugiere que sobre la e-
 22 levación que se ha señalado se añada un aumento de
 23 capital por revalorización de activos que de acuerdo
 24 con el balance el total del Superavit asciende a cua-
 25 trocientos dos millones cuatrocientos treinta y ocho
 26 mil ochocientos tres sucres, menos las pérdidas acu-
 27 muladas que son de cincuenta y cuatro millones se-
 28 tecientos cincuenta y siete mil ciento noventa y nue-

1 ve, que se absorbe, quedaría un total de trescientos
2 cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil
3 seiscientos tres sucres, por lo que propone: se ele-
4 ve el capital social en un ciento setenta y nueve
5 punto trescientos quince por ciento, compuesto de lo
6 siguiente: ciento cuarenta y nueve millones trescientos
7 cincuenta y dos mil sucres en numerario, más tres-
8 cientos treinta y cuatro millones ochocientos mil su-
9 cres de superavit, dando un total de cuatrocientos o-
10 chenta y cuatro millones ciento cincuenta y dos mil
11 sucres, con lo que el capital social de la Empresa se-
12 ría el de setecientos cincuenta y cuatro millones
13 ciento cincuenta y dos mil sucres. Que algunos ac-
14 cionistas tienen ya entregado dinero en calidad de prés-
15 tamo y que ellos, como el resto de accionistas que
16 se comprometen a suscribir el nuevo aumento deberían
17 cubrir en numerario dentro del plazo que debe fijar
18 la Junta, y que sugiere sea en el más breve plazo.
19 La moción del señor Fernando Vázquez Alcázar es apoyada
20 por el señor Hernán Barahona quien, manifiesta que la
21 alza en dinero en efectivo sería de ciento cuarenta
22 y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil su-
23 cres y se tomaría del superavit de capital trescien-
24 tos treinta y cuatro millones ochocientos mil sucres,
25 absorviéndose el ciento por ciento de las pérdidas.
26 Que a cada accionista por el aumento en el supera-
27 vit de capital le tocaría en acciones el uno punto
28 veinte y cuatro por ciento. La Junta, luego de de-

1 liberar al respecto por unanimidad resuelve: a) Elevar
2 el capital social de la Compañía en la cantidad de -
3 cuatrocientos ochenta y cuatro millones ciento cincuen-
4 ta y dos mil sucres, para lo cual, se tomará del -
5 superavit la cantidad de trescientos treinta y cuatro
6 millones ochocientos mil sucres; y ciento cuarenta y
7 nueve millones trescientos cincuenta y dos mil sucres
8 en numerario en efectivo para completar la suma de -
9 setecientos cincuenta y cuatro millones ciento cincuen-
10 ta y dos mil sucres en total, debiendo esta eleva-
11 ción estar representada por cuatrocientas ochenta y -
12 cuatro mil ciento cincuenta y dos acciones ordinarias
13 y nominativas de un mil sucres cada una; b) Aceptar
14 la suscripción de acciones de acuerdo al derecho pre-
15 ferente de los accionistas y a la renuncia expresa
16 que han hecho algunos y que consta en la nómina pre-
17 sentada a consideración de la Junta por el señor Pre-
18 sidente, nómina en la que se indica los valores ya
19 depositados por algunos socios; c) Precisar que la -
20 elevación del capital en cuatrocientos ochenta y cua-
21 tro millones ciento cincuenta y dos mil sucres se -
22 cubrirán en la siguiente forma: trescientos treinta y
23 cuatro millones ochocientos mil sucres de la cuenta
24 superavit por revalorización de activos, que se ha de
25 tomar; y que se ha de repartir entre los accionistas
26 en acciones de acuerdo al valor de sus acciones sus-
27 critas y pagadas a la fecha; y, ciento cuarenta y
28 nueve millones trescientos cincuenta y dos mil sucres,

1 en efectivo y en compensación de créditos de acuerdo
2 a la nómina hecha mención en el literal anterior, y
3 el saldo que deberá ser cubierto hasta el quince de
4 mayo de mil novecientos ochenta y ocho, recomendando
5 a los señores accionistas que, de ser posible, lo
6 hagan antes de esta fecha, o sea hasta el veinte y
7 dos de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. d)
8 Que del saldo que queda de la cuenta superavit por
9 revalorización de activos se tome el ciento por cien-
10 to de las pérdidas de acuerdo con el balance, a fin
11 de que quede ésta cuenta absorbida. e) Reformar el
12 Artículo cuarto de los Estatutos sociales, sustituyén-
13 do el texto actual por el siguiente: "El capital social
14 de la Compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
15 MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SUERES que es-
16 tarán representados por setecientos cincuenta y cua-
17 tro mil ciento cincuenta y dos acciones nominativas
18 y ordinarias de un mil sueres cada una, numeradas
19 desde el cero uno al setecientos cincuenta y cuatro
20 mil ciento cincuenta y dos inclusive". f.) Autorizar
21 expresamente al Gerente General para que, actuando en
22 nombre y representación de la compañía instrumente las
23 resoluciones anteriores. SEXTO PUNTO: Elección de Pre-
24 sidente, Vicepresidente y Vocales del Directorio. El Se-
25 ñor Guillermo Vázquez Astudillo se excusa de continuar
26 en función de Presidente por cuanto ya ha venido el
27 desempeñando esta función desde el inicio de la Empresa,
28 y que es necesario una rotación, por lo que sugiere

1 el nombre del señor Juan Eljuri Antón para el cargo de
 2 Presidente, por lo que se permite recomendar tal de-
 3 signación. La Junta agradece al señor Vázquez Astudillo
 4 por su valiosa gestión durante el tiempo que ha per-
 5 manecido como presidente de la Empresa y procede a
 6 nombrar por unanimidad al señor Juan Eljuri Antón co-
 7 mo nuevo Presidente. Para Vicepresidente, así mismo por
 8 unanimidad la Junta procede a designar a los señores
 9 Guillermo Vázquez Astudillo y Vicente Coronel Sarmiento.
 10 Vocales principales y suplentes, a petición del señor
 11 Efraín Córdova Cobos se reeligen a los mismos que han
 12 venido laborando hasta la presente fecha. Por lo tanto
 13 quedan elegidos para el periodo de un año el Presi-
 14 dente señor Juan Eljuri Antón; Vicepresidentes los seño-
 15 res Guillermo Vázquez Astudillo y Vicente Coronel Sarmien-
 16 to; Vocales Principales los señores Polivio Vázquez As-
 17 tudillo, Vicente Coronel Urgilés, Jorge Eljuri Antón, Her-
 18 nán Barahona Saenz, Kurt Dorfzaun Hann y Alfredo Peña
 19 Calderón, e igualmente los vocales Suplentes señores:
 20 Florencio Malo Torres, Efraín Córdova Cobos, Fernando Váz-
 21 quez Alcázar, Gina Coronel Urgilés, Henry Eljuri Antón
 22 y Guillermo Vázquez Castro. SEPTIMO PUNTO: Designación
 23 de Comisario Principal y Suplente y fijación de remu-
 24 neraciones. La Junta por unanimidad resuelve reelegir
 25 a los actuales por el periodo mil novecientos ochenta
 26 y ocho, mil novecientos ochenta y nueve, quedando re-
 27 electo el señor Economista Adrián Dominguez Izquierdo como
 28 Comisario Principal y el señor Manuel Peña como Comisa-

rio Suplente. En lo concerniente a la fijación de re-
muneraciones para los comisarios, se acuerda designar
a los señores Presidente y Gerente General para que
lo hagan. OCTAVO PUNTO: Designación de Auditor Exter-
no y fijación de su remuneración. Se mociona la ree-
lección del señor Bolívar Iñiguez Ponce, el mismo que
por unanimidad es reelecto, así como se encarga al
Presidente y al Gerente General la fijación de los ho-
nerarios a pagarselo. No habiendo otro asunto que
tratar, una vez que se ha concluido con el Orden del
día con el que fueron convocados los señores Accionis-
tas a la Junta General Ordinaria, el señor Presiden-
te declara concluida, a las diez y nueve horas trein-
ta y siete minutos, firmando para constancia el Pre-
sidente y el Suscrito Secretario que certifica, f.) -
Guillermo Vazquez Astudillo. Presidente. f.) Jaime Ca-
rrasco Toral. Secretario. Certifico que la presente fo-
tografía es igual al original que reposa en los archivos
a mi cargo. Guenca, veinte y siete de mayo de mil no-
vecientos ochenta y ocho. (F. Astiazuay S. A. f.) Teresa
Serrano Crespel Secretaria.

PLASTIAZUAY

NOMBRES DE ACCIONISTAS		CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	INCREMENTO EN NUMERARIO	INCREMENTO POR SUPERAVIT	TOTAL INCREMENTO	NUevo CAPITAL	PORCENTAJE INCREMENTO	PORCENTAJE NUEVO CAPITAL
10	GUILLERMO VAZQUEZ ASTUDILLO	5,650,000.00	19.87	30,044,000.00	66,524,000.00	96,570,000.00	150,220,000.00	19.75	19.92
11	VICENTE CORONEL SARNIEN TO	6,905,000.00	25.15	38,026,800.00	84,202,200.00	122,229,000.00	170,134,000.00	25.25	25.21
12	FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR	2,250,000.00	0.83	1,260,000.00	2,790,000.00	4,050,000.00	6,300,000.00	0.84	0.84
13	POLIVIO VAZQUEZ ASTUDILLO	10,250,000.00	3.80	5,740,000.00	12,710,000.00	18,450,000.00	28,700,000.00	3.81	3.81
14	VICENTE CORONEL URGILES	3,000,000.00	1.11	1,680,000.00	3,720,000.00	5,400,000.00	8,400,000.00	1.12	1.11
15	JUAN ELJURI ANTON	900,000.00	0.33	504,000.00	1,116,000.00	1,620,000.00	2,520,000.00	0.33	0.33
16	JORGE ELJURI ANTON	900,000.00	0.33	504,000.00	1,116,000.00	1,620,000.00	2,520,000.00	0.33	0.33
17	HENRY ELJURI ANTON	900,000.00	0.33	504,000.00	1,116,000.00	1,620,000.00	2,520,000.00	0.33	0.33
18	GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO	1,500,000.00	0.56	840,000.00	1,860,000.00	2,640,000.00	3,360,000.00	0.56	0.45
19	GINA CORONEL URGILES	3,000,000.00	1.11	1,680,000.00	3,720,000.00	5,400,000.00	8,400,000.00	1.12	1.11
20	KURT BORZFURN HANN	2,250,000.00	0.83	1,260,000.00	2,790,000.00	4,050,000.00	6,300,000.00	0.84	0.84
21	EFRAIN CORDOVA CARLOS	2,250,000.00	0.83	1,260,000.00	2,790,000.00	4,050,000.00	6,300,000.00	0.84	0.84
22	HERNAN BARRAHORA SAENZ	2,250,000.00	0.83	1,260,000.00	2,790,000.00	4,050,000.00	6,300,000.00	0.84	0.84
23	ALFREDO PENA CALDERON	3,000,000.00	1.11	1,680,000.00	3,720,000.00	5,400,000.00	8,400,000.00	1.12	1.11
24	FLORENCIO MALO TORRES	1,800,000.00	0.67	900,000.00	2,232,000.00	3,032,000.00	4,632,000.00	0.66	0.53
25	JUAN ELJURI CHICA	900,000.00	0.33	504,000.00	1,116,000.00	1,620,000.00	2,520,000.00	0.33	0.33
26	OLGA ANTON DE ELJURI	900,000.00	0.33	504,000.00	1,116,000.00	1,620,000.00	2,520,000.00	0.33	0.33
27	JUAN DOUMET ANTON	225,000.00	0.08	126,000.00	279,000.00	405,000.00	630,000.00	0.08	0.08
28	OLGA ELJURI DE DOUMET	675,000.00	0.25	378,000.00	837,000.00	1,215,000.00	1,890,000.00	0.25	0.25
29	GLADYS ELJURI DE ALVAREZ	675,000.00	0.25	378,000.00	837,000.00	1,215,000.00	1,890,000.00	0.25	0.25
30	ANTONIO ALVAREZ MORENO	225,000.00	0.08	126,000.00	279,000.00	405,000.00	630,000.00	0.08	0.08
31	ALMACENES JUAN ELJURI C. LTDA.	33,255,000.00	12.32	18,622,800.00	41,236,200.00	59,899,000.00	93,114,000.00	12.36	12.35
32	DISTRIBUIDORA ELJURI C. LTDA.	6,750,000.00	2.50	3,780,000.00	8,370,000.00	12,150,000.00	18,900,000.00	2.51	2.51
33	INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.	6,750,000.00	2.50	3,780,000.00	8,370,000.00	12,150,000.00	18,900,000.00	2.51	2.51
34	PREDIOS E INVERSIONES POLIAR S.A.	10,350,000.00	3.83	5,796,000.00	12,834,000.00	18,430,000.00	28,980,000.00	3.85	3.84
35	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ELANIA C.A.	9,000,000.00	3.33	5,040,000.00	11,160,000.00	16,200,000.00	25,200,000.00	3.35	3.34
36	INVERSIONES ALIADAS NEPTUNO S.A.	6,750,000.00	2.50	3,780,000.00	8,370,000.00	12,150,000.00	18,900,000.00	2.51	2.51
37	PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A.	6,750,000.00	2.50	3,780,000.00	8,370,000.00	12,150,000.00	18,900,000.00	2.51	2.51
38	JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.	4,255,000.00	2.32	3,502,800.00	7,756,200.00	11,259,000.00	17,514,000.00	2.35	2.32
39	IMPORTADORA TONEBANBA S.A.	11,250,000.00	4.17	6,300,000.00	13,950,000.00	20,250,000.00	31,500,000.00	4.18	4.18
40	MARIA ELENA CORONEL URGILES	3,000,000.00	1.11	1,680,000.00	3,720,000.00	5,400,000.00	8,400,000.00	1.12	1.11
41	GRACE CORONEL URGILES	3,000,000.00	1.11	1,680,000.00	3,720,000.00	5,400,000.00	8,400,000.00	1.12	1.11
42	JOSCE CORONEL URGILES	3,000,000.00	1.11	1,680,000.00	3,720,000.00	5,400,000.00	8,400,000.00	1.12	1.11
43	ROCID CORONEL URGILES	3,000,000.00	1.11	1,680,000.00	3,720,000.00	5,400,000.00	8,400,000.00	1.12	1.11
44	JAIIME CARRASCO TOTAL	1,485,000.00	0.55	811,600.00	1,841,400.00	2,673,000.00	4,158,000.00	0.55	0.55
45		270,000,000.00		149,332,000.00	344,800,000.00	494,132,000.00	754,152,000.00	100.00	100.00

55.315555556 124.000000000 179.315555556

DOCUMENTO HABILITANTE: PLASTIAZUAY S.A. Cuenca, veinte

y siete de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Señor Ingeniero Jaime Carrasco Toral. Ciudad. Dis-

tintuido señor: Cúmplame llevar a su conocimiento que

el Directorio de PLASTIAZUAY S.A. en su sesión celebra-

da el día veinte y cuatro de octubre de mil nove-

cientos ochenta y seis, de conformidad con lo que dis-

pone los Estatutos de la Compañía, reeligió a usted

Gerente General de la Compañía por el periodo de un

año, o hasta que sea legalmente reemplazado. Según -

los Estatutos sociales, le corresponde a usted, en e-

jercicio de su cargo, la representación legal de la

Compañía, judicial o extrajudicialmente como su Apodera-

do General, necesitando autorización del Directorio uni-

camente para aquellos negocios o contratos que miren

al dominio de bienes inmuebles, o representen más del

treinta por ciento del capital social. PLASTIAZUAY S.A.

se constituyó mediante escritura otorgada por el Nota-

rio Público Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vin-

timilla Bravo, el veinte de junio de mil novecientos

ochenta y cinco y se inscribió en el Registro Mercan-

til, bajo el número ciento veinte el veinte y ocho de

junio de mil novecientos ochenta y cinco, habiéndose re-

formado los Estatutos con aumento de capital social a

ciento ochenta millones de sucres de acuerdo con la

escritura celebrada el seis de mayo de mil novecientos

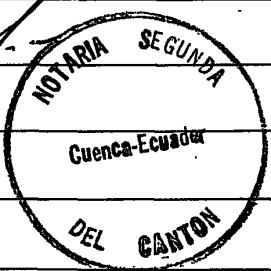
ochenta y seis, ante el mismo Notario, e inscrita en

el Registro Mercantil bajo el número ciento treinta y

1 uno el diez y seis de julio de mil novecientos o-
 2 chenta y seis. (Hay atentamente. f.) Guillermo Vazquez As-
 3 tudillo. Presidente. ACEPTO, el cargo al que se refiere
 4 el nombramiento que antecede. Cuenca, Octubre veinte y
 5 siete de mil novecientos ochenta y seis. f.) Jaime Ca-
 6 rrasco Toral. Queda inscrito en esta fecha y bajo el
 7 número quinientos veinte y uno del Registro de Nombra-
 8 mientos. Cuenca, veinte y nueve de Octubre de mil no-
 9 vecientos ochenta y seis. El Registrador Mercantil. f.)
 10 R. Auquilla. (Hay un sello). Leída que les fue la pre-
 11 sente escritura, íntegramente a los otorgantes por mi
 12 el Notario, se ratifican en su contenido y firman con-
 13 migo en unidad de acto: doy fe. f.) Jaime Carrasco. CI.
 14 010030069-8. f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

16 Sé otorgó ante mi, en fe de ello con-
 17 fiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en la -
 18 ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.
metam



23 Doy fe: que al margen de la matriz de la es critura que consta
 24 de esta copia, así como de la de 20 de junio de 1985, he senta-
 25 do razón de haber sido aprobada por la Intendencia de Compañías
 26 de Cuenca, mediante Resolución # 88-3-1-1-141 de 27 de junio
 27 de 1988. Cuenca, 20 de Junio de 1988

R. Vintimilla B.
metam



1 crita en esta fecha y bajo el Nro. 146 del REGISTRO MERCANTIL;
2 juntamente con la Resolución Nro. 88-3-1-1-141; de la INTENDEN
3 CIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cum-
4 plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 22 DE JUNIO
5 DE 1988.-

R. Auquilla

Dr. *Rosario Auquilla Lucero*
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

